

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACLARACION ACTA DE REANUDACIÓN -SUSPENSIÓN N°2 CONTRATO DE OBRA N° 1006-21	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-11-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1006 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
(Nombre o razón social del Contratista)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
 MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

Se suscribe la presente acta de reanudación del contrato de obra considerando que están dadas las condiciones para continuar con la ejecución del contrato.

Teniendo en cuenta que, el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Primera, subsección A, mediante auto del 12 de agosto de 2022, resuelve en artículo Primero.- DECRETASE EL LEVANTAMIENTO de la medida cautelar contenida en el ordinal DÉCIMO CUARTO del auto de medidas cautelares de urgencia de 13 de septiembre de 2021, en el cual se lista el Contrato de Obra No. 1006 de 2021. MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DELCORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2, por las razones expuestas en el referido proveído.

Así mismo, se cuenta con la Resolución No. 3160 del 26 de agosto de 2022, por medio de la cual la Dirección General del Instituto Nacional de Vías -INVIAS-, dispuso el cumplimiento de la orden del Tribunal y, en consecuencia, reanudar la ejecución del Contrato de Obra No. 1006-2021, y por consiguiente, el Contrato de Interventoría No. 990-2021.

FECHA DE SUSPENSIÓN INICIAL: 22 de 4 de 2022
(Día) (Mes) (Año)

La fecha de suspensión debe corresponder con la fecha de suspensión indicada en la plataforma del SECOP; en consecuencia prima la fecha indicada en la plataforma sobre la señalada en el presente formato.

FECHA DE REANUDACIÓN: 26 de 8 de 2022
(Día) (Mes) (Año)

La fecha de reanudación debe corresponder con la fecha de reactivación indicada en la plataforma del SECOP; en consecuencia prima la fecha indicada en la plataforma sobre la señalada en el presente formato.

NEUEVA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO: 26 de 7 de 2031
(Día) (Mes) (Año)

(Diligencie en este espacio la nueva fecha de vencimiento del contrato teniendo en cuenta las fechas de suspensión y de reanudación, según indicación dada en el instructivo correspondiente numeral V-5.)

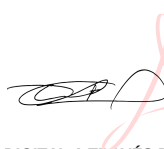
NOTAS:

1. No se entiende reanudado el contrato sin la firma en la plataforma del SECOP del funcionario del INVIAS facultado para suscribir el acta de acuerdo con la delegación de funciones de la entidad.
2. Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de reanudación, el CONTRATISTA se obliga a presentar al Instituto para su aprobación los certificados de modificación de la garantía única y el seguro constituidos, en los cuales se tenga en cuenta la nueva fecha de vencimiento del plazo contractual. El incumplimiento de esta obligación acarreará el inicio de las acciones administrativas y/o judiciales a que haya lugar.

Para constancia de lo anterior, firman quienes en ella intervinieron:



FIRMA DIGITAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DEL SECOP
 Nombre: ING. CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
 Representante legal o su Apoderado
 Contratista - CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
 Matricula 25202-40138 CND



Firmado digitalmente por
CARLOS ABAD RAMIREZ TORO

FIRMA DIGITAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DEL SECOP
 Nombre: ING. CARLOS ABAD RAMIREZ TORO
 Jefe Unidad Ejecutora
 MAT PROF 17202-24988 CLD
 GERENCIA GRANDES PROYECTOS GRUPO 1



Firma
 Nombre: Dr. FRANCISCO JAVIER RODRIGEZ GUTIERREZ
 Representante legal o su Apoderado
 Interventoría - CONSORCIO ICAYECO 189
 C.E. 1175476



Firmado digitalmente por
JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Firma
 Nombre: JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
 Supervisor de Contrato de Interventoría
 Matrícula No.: 19202 40638 DEL CAUCA

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
 Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.